Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

INVITACIÓN PÚBLICA MIC-0008-DRNO-2026

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los REQUISITOS HABILITANTES, se efectúa la verificación de la oferta técnico — económica, y la experiencia presentada por el proponente FILTRACION Y ANALISIS SAS, identificado con NIT 800160884-1.

Esta verificación corresponde a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (numeral 3 del documento de estudios previos de mínima cuantía).

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizará el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo a las especificaciones definidas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS numeral 3 .	X		Se revisa el documento "CONDICIONES TECNICAS" en el cual se indica: "Yo, Beatriz del Socorro Ángel Campuzano, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.474.768, en calidad de Representante Legal de Filtración y Análisis S.A.S, con NIT800160884-1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los bienes y/o servicios ofrecidos por nuestra empresa cumplen con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad dentro del proceso de contratación. Así mismo, certifico que los productos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en los numerales 3.1 y 3.2 del pliego de condiciones, garantizando con ello el adecuado cumplimiento del objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios del proceso".
3	Ficha técnica o catálogo con foto del producto a entregar al Instituto expedida por el fabricante, en	X		Se revisan los documentos FT-ALCOHOL ISOPROPILICO Y FT XILOL. Cumplen con las

	ambos casos, deben aparecer las especificaciones técnicas del producto ofrecido, así mismo se debe evidenciar la marca del producto a entregar, para lo cual el oferente solo debe presentar en su ficha técnica única y exclusivamente los bienes que cumplan con lo solicitado por la entidad en el ítem 3.1. *descripción técnica detallada de los bienes*, los cuáles serán entregados al Instituto. El oferente con la presentación de la ficha técnica o catalogo se obliga a que éste será el producto que entregará al Instituto, y no se aceptará otro diferente del que allí se establece y/o especifica.			especificaciones técnicas solicitadas.
4	Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes es re-manufacturados, ni re-empacados, y que se trata de bienes originales y nuevos.	X		Se revisa el documento "BIENES NUEVOS Y ORIGINALES" en el cual se indica: "1. Todos los bienes, insumos, equipos y/o productos ofrecidos dentro de la presente propuesta son nuevos, originales y de primer uso. 2. Ninguno de los productos ofertados es remanufacturado, reacondicionado, restaurado, usado, de segunda mano ni reempacado. 3. Los productos son suministrados en su empaque original de fábrica, con sus respectivos sellos de seguridad, etiquetas, manuales y garantías del fabricante, cuando aplique".
5	Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos, o en su defecto certificación del distribuidor en que conste que el oferente está autorizado para comercializar en el país los bienes ofrecidos.	X		Se revisa documento "CERTIFICADO DE DISTRIBUCION" en el cual Protokimica certifica que la empresa Filtración y Análisis está autorizada para distribuir los elementos XILOL y ALCOHOL ISOPROPILICO.

Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia	Cumple	No cumple	Observaciones
El proponente deberá presentar hasta TRES (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios, ejecutados, relacionados con el objeto del contrato a celebrar y/o de característica IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos CINCO (5) AÑOS, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO O FICIAL TOTAL O POR LOTE(S) para el (los) cual (es) presenta oferta expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones a portadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos... (Para su presentación se deberá consultar documento - información complementaria a la Invitación Publica anexa al presente pliego electrónico).	X		Se revisa la carpeta "EXPERIENCIA" en la cual se relaciona la celebración de los siguientes contratos: Con el Tecnológico de Antioquia, contrato 161-2023, con fecha del 2023-11-21, por un valor de $ 126.510.028 para la adquisición de reactivos con destino a proyectos de investigación. Con el SENA, contrato CO1.PCCNTR.3849103, con fecha del 01 de agosto del 2022, por $385.034.974 para suministrar materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, investigación, producción de centro s y sostenimiento de semovientes en el centro de recursos naturales renovables la salada. 11 sennova. Con el ITM, contrato 2839 de 2022, con fecha dl 26 de mayo del 2022 por un valor de $ 37.699.878 para el Suministro por demanda de reactivos y demás elementos e insumos para el trabajo con material químico y biológico para los talleres de Docencia y parque I del ITM.

Acta de Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

3. CONCLUSIONES:

El proponente FILTRACION Y ANALISIS SAS, identificado con NIT 800160884-1, **CUMPLE** con la documentación técnica solicitada dentro del proceso contractual.

La presente acta se firma a los TRECE (13) días del mes de MARZO del 2026 por la funcionaria designada para la evaluación técnica y de experiencia, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Cordialmente,

JENNIFER GARCIA OSPINA
Coordinadora
Grupo Regional de Patología Forense